

teridad repite con el poeta: *Nobis cunctando restituit rem.*
 — De algun tiempo a esta parte se han multiplicado, por desgracia, los medios de destruccion, y los ingleses particularmente se han dedicado en estos últimos tiempos á esta clase de industria, con un zelo que ha tenido el mejor éxito. No obstante, pronto se irá en Francia á sus alcances cuando acomode, así en este punto como en otro cualquiera; y en efecto acaba de hacerse por uno de nuestros oficiales franceses un descubrimiento que tendrá mucha mas importancia que todos los cohetes á la Congreve del mundo, si como se espera, llega á prosperar. Para acreditar esta invencion, se quiere que los griegos hagan el primer ensayo contra las escuadras turcas y egipcias.

El descubrimiento de que se trata consiste en un *brulote mecánico* muy sencillito, y de un efecto infalible.

El autor, segun parece, ha inventado una máquina que hace mover á una chalupa, la cual lleva otra máquina infernal, y por una particular disposicion, ningun cuerpo puede tropezar con la chalupa sin causar una subita explosion, sin remedio alguno. Esta máquina es de muy poco coste, aunque se construya gran número de ellas; de forma que con algunos centenares de miles de francos se pueden destruir todas las flotas turcas.

No hay comparacion entre los brulotes del dia, y los brulotes de que hablamos. Aquellos no pueden navegar sino á remolque y á fuerza de remos para colocarse entre el enemigo: allí es menester incendiarios, y su efecto es unas veces pronto y otras muy lento: el enemigo puede apagarlos ó alejarlos teniendo un poco de serenidad. No puede servirse de ellos sino de noche, y para esto es preciso exponer muchos de los mas intrépidos marinos. Los nuevos brulotes mecánicos pueden atacar al enemigo lo mismo de dia que de noche, y es imposible echarlos á pique: se les suelta sin comprometer la vida de un hombre, y el enemigo no puede evitar su efecto, pues le es imposible apagarlos ni estorbar la explosion. Una docena de estos brulotes asestados contra una escuadra anclada la destruiria sin remedio.

— Tiempo há que se extendió la voz de que se trataba de establecer tres ó cuatro hospodaratos en la Grecia. Se dice que Ibrahim-bajá habia hecho al efecto proposiciones que los griegos no estaban muy distantes de aceptar con algunas modificaciones; pero estos rumores son absolutamente falsos.

Lo cierto es que Ibrahim-bajá, verdadero musulman, ha tratado constantemente á los griegos como *vayas* rebeldes, ó mas bien como ladrones, porque este es el nombre que dan los turcos á sus vasallos rebeldes, y que ninguna proposicion les ha hecho. Los griegos por su parte, conociendo hasta qué punto son falaces las promesas que hacen los osmanes, se guardarán muy bien de entrar con ellos en tales negociaciones, aun cuando se hallasen amenazados de los mayores peligros: en cuantas excursiones ha hecho Ibrahim por el Peloponeso en todas direcciones, jamas se le ha presentado un griego para sometersele.

— Vamos á añadir algunos pormenores mas de los que hemos dado sobre el nuevo telar para tejer la seda, que se ha inventado en Leon. Esta máquina puede ponerse en movimiento por medio del agua ó del vapor. Solo con una mano puede un niño sacar dobles varas que las que ordinariamente saca el mejor operario.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 30 de Noviembre.

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico en todo el mes de Noviembre.

Real cédula declarando válida la amnistia concedida por las cortes á los disidentes de Ultramar. (*Gaceta núm. 152.*)

Real orden concediendo término para la revalidacion de retiros militares obtenidos por el gobierno revolucionario. (*Idem.*)

Otra sobre el modo de clasificarse en adelante los individuos del ejército. (*Núm. 154.*)

Otra prorogando el impuesto sobre las letras de cambio y cartas órdenes. (*Núm. 155.*)

Otra para que se liquiden los vitalicios, considerándolos como deuda preferente del Estado. (*Núm. 157.*)

Otra sobre el descuento que debe hacerse en los hospitales á los oficiales indefinidos. (*Núm. 158.*)

Otra para que los oficiales del ejército se purifiquen ante las juntas donde presentaron las relaciones de sus vicisitudes. (*Idem.*)

Otra sobre extincion de la langosta. (*Idem.*)

Otra sobre pago de la deuda, que ha de ser en vales no consolidados del derecho de 4 mrs. en cuartillo de vino. (*Núm. 140.*)

Otra sobre abono á los oficiales del ejército que se hallen en los casos que se expresan. (*Idem.*)

Otra para que los carruages no vayan por los paseos laterales de las calzadas. (*Núm. 141.*)

Otra sobre modo de hacer registros en averiguacion de contrabando. (*Idem.*)

Real decreto sobre el presupuesto de gastos de los Ministerios de Estado. (*Núm. 142.*)

Real orden para que á falta de mozos del estado llano, concurren los nobles al sorteo de milicias. (*Núm. 145.*)

Otra sobre los derechos que deben pagar los cigarros havanos, cuya cantidad exceda al número expresado en la guia. (*Idem.*)

Otra sobre cómo debe entenderse el derecho de avería consular. (*Núm. 144.*)

GAMBOS DEL DIA 30.

Lóndres.....	38½.
Paris.....	16 1.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Cádiz.....	½ daño.
Sevilla.....	1.
Málaga.....	¾.
Valencia.....	1.
Murcia.....	1.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	1 daño.
Bilbao.....	¾.
Coruña.....	1½ á ¾.
Deuda consolidada con interes.....	00
Idem sin interes.....	00
Intereses de vales.....	3 valor.
Vales consolidados.....	26 á 28.
Idem no consolidados.....	10 á 11.

ANUNCIOS.

Para hacer pago á cierto acreedor se subasta judicialmente la hacienda titulada Casa blanca, sita en término y jurisdiccion del Real Hoyo de Manzanares, compuesta de una casa destejada, con fuentes, cercados, y 930 fanegas y 9 celeminas, á una legua del Real bosque del Pardo, con derecho de caza; tasado todo en 410870 rs.; de cuya suma se rebajarán las cargas que contra sí tenga la posesion. Quien quisiere hacer postura acuda al juzgado de provincia del Sr. Arizmendi, y escribanía de Albóniga, dentro de 30 dias contados desde el de este anuncio.

— Memoria en que se da noticia de varias minas de carbon de piedra en el reino de Valencia, y se trata de su explotacion, uso, preparaciones, gastos y analisis; premiada por la Real sociedad económica de aquella capital. Por D. Joaquin de Lacroix y Vidal, capitán de fragata de la Real armada, ingeniero en segundo de marina, é individuo de varias sociedades literarias españolas y extrangeras. — Memoria que contiene la indicacion de los montes del reino de Valencia: clase, calidad, uso y abundancia, ó escasez de sus maderas: rios, y carreteras que facilitan su extraccion: causas de la decadencia de los bosques de este reino; medios de evitarla, y de asegurar su repoblacion y permanencia. Obra del mismo autor, premiada por la misma Real sociedad. — Extracto de la memoria que para acompañar el proyecto de un canal de navegacion desde Valencia al puerto de Grao, escribió el mismo autor, como encargado, en virtud de Real orden, de la promocion y direccion del expresado proyecto en el año de 1796. Se hallarán de venta en la librería de Hurtado.

— *Meditaciones sobre los atributos divinos*, por el P. D. Teodoro de Almeida, de la congregacion de S. Felipe Neri de Lisboa. El nombre del P. Almeida es bien conocido en la república literaria, por el aprecio general que han merecido sus obras, que andan traducidas y reimpresas en manos de todos, no solo sobre puntos de Religion y piedad, sino sobre la fisica y demas ciencias naturales; habiendo estado al nivel de todos los conocimientos de la Europa. Su método es tan claro, que con dificultad se hallará obra donde se aprenda mas con menos trabajo y tiempo. La grandezza del objeto de esta obrita, la eficacia de las razones con que ataca los libertinos que osaron ultrajar al Omnipotente y á la Religion de Jesucristo, y la uncion con que persuade y mueve los corazones, le dan cierta superioridad sobre las otras del mismo autor: cuatro tomos en 8.^o Se venden en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion, á 34 rs. en pasta y 26 en rústica.